EXPTE. D- 2596 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito con la sanción que otorgo el Congreso Nacional a la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos.

VANESA ZUCCARI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Esta Ley lo que propone es avanzar en materia de derechos de la víctima, por ejemplo, pasando de ser simplemente un mero testigo, apareciendo en el proceso únicamente para testimoniar y luego apartarse para que los fiscales continúen con la persecución penal pública, a tener la posibilidad ser parte del proceso como querellantes.

Otro punto destacable es la creación de Centros de Protección y Asistencia a las víctimas, brindando entre otras cosas acompañamiento inmediato en los momentos críticos y dolorosos por las que estas personas y su familia se ven obligados a atravesar, acceder a un abogado que los oriente de forma gratuita, otorgándole la posibilidad de que pueda denunciar las 24 horas del día, y mediante orden judicial o fiscal realizar las primeras intervenciones, ya sean curativas o periciales a través del resto de los profesionales del organismo.

Se ha establecido la obligación de informar las excarcelaciones, permisos de libertad condicional o salidas transitorias que le otorguen a los acusados, siendo estos claros indicios de orientación y de protección a la víctima.

Lo cierto es que el proceso penal actual es abandónico para la víctima o sus familiares. Una vez que la acción se inicia, el proceso se centra en el imputado a punto tal que el Estado le ofrece un abogado gratuito para los casos que no pueda proveerse uno.

En resumen, este proyecto resuelve esa injusta situación a la que la víctima se ve sometida involuntariamente al verse involucrada en un proceso judicial.

Por los argumentos expuestos y la finalidad que orienta a este proyecto, solicito a mis colegas me acompañen.

VANESA ZUCCARI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires